



Ajuntament
de Benicarló

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de agentes de Igualdad ha acordado en fecha de hoy lo siguiente:

Primero.- Otorgar las siguientes puntuaciones correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición, y publicarlas en el tablón de anuncios y en la página web:

Nº	DNI	PUNTUACIÓN s/10	PUNTUACIÓN s/15
1	xxxx1069-A	8,75	13,13
2	xxxx1337-W	5,00	7,50
6	xxxx6711-J	7,00	10,50

Segundo.- Otorgar las siguientes puntuaciones correspondientes al tercer ejercicio de la fase de oposición, y publicarlas en el tablón de anuncios y en la página web:

Nº	DNI	PUNTUACIÓN s/5
1	xxxx1069-A	4,50
2	xxxx1337-W	0,25
3	xxxx6711-J	3,25

Tercero. Publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, y los resultados totales obtenidos en dicha fase, en caso de no presentarse reclamaciones, que son los siguientes:

Nº	DNI	1º EJERC. (s/10)	2º EJERC. (s/15)	3º EJERC. (s/5)	TOTAL FASE OPOSICIÓN (s/30)
1	xxxx1069-A	7,53	13,13	4,50	25,16
2	xxxx1337-W	5,33	7,50	0,25	13,08
3	xxxx6711-J	8,20	10,50	3,25	21,95

Cuarto.- Conceder a los aspirantes que han superado la fase de oposición, plazo **hasta el lunes 1 de octubre de 2018** para que presenten y acrediten los méritos para la fase de concurso, de acuerdo con la base 6.3 de las específicas en relación a la base 10 y 11 de las generales.

Se publicará en la página web un **modelo de autobaremación** que deberá presentarse, **debidamente**

cumplimentado, junto con los méritos ordenados y numerados.

Asimismo, se recuerda que, junto con los documentos que acrediten los méritos, los aspirantes que han superado la fase de oposición deben acreditar los requisitos exigidos en la base cuarta de las específicas.

Caso de presentarse en lugar distinto al Ayuntamiento han de realizarse conforme la base tercera.

El secretario del Tribunal Calificador,
(original firmado)

Juan Eduardo Albiol Guimerà
Benicarló, 25 de septiembre de 2018

